



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 237/2016

La Paz, 26 de octubre de 2016

REF: CARTA CITE MDCyT-UPI OF. 406/2016 DE 20/10/2016 DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO, SOBRE SUSTRACCIÓN DE UNA PINTURA DE LA CAPILLA DE NINABAMBA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ACOMAYO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO-PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite carta Cite MDCyT-UPI OF. 406/2016 de 20/10/2016 del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Culturas y Turismo, sobre sustracción de una pintura de la capilla de Ninabamba, distrito y provincia de Acomayo del departamento de Cusco - Perú.

MIPP/aql
ANB2016-12055

María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídica a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo



La Paz, 20 de octubre de 2016
Cite MDCyT-UPI Of. 406/2016



Señora
Lic. Marlene Daniza Ardaya Vázquez
PRESIDENTA EJECUTIVA
ADUANA NACIONAL
Presente.-


De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle respecto a la sustracción de una pintura de la capilla de Ninabamba, distrito y provincia de Acomayo del departamento de Cusco - Perú. Hecho suscitado el 16 de octubre de 1998 y se dio alerta el 21 de septiembre de 2016.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda, coadyuvar a través de las instancias correspondientes de las unidades que resguardan aeropuertos y puntos de fronteras; para que tomen las precauciones necesarias a fin de que se facilite su recuperación.

Se adjunta CD con fotografías digitalizadas.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.


C. Marcelo W. Choque Morán
JEFE UNIDAD PATRIMONIO INMATERIAL
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD
MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMO

Lv/MCH
c.c. Archivo



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

OBRA SUSTRADA DE LA CAPILLA DE NINABAMBA CUSCO – PERÚ

Datos Genéricos de la obra:

